

## **Una nueva transgresión a las comunidades universitarias en Brasil**

A la comunidad universitaria latinoamericana y caribeña:

El gobierno de Jair Bolsonaro intenta cometer un atropello contra la vida institucional de las universidades brasileñas. A pesar de que la Constitución de Brasil garantiza la autonomía universitaria y de que, tradicionalmente, se había respetado la libre expresión de las comunidades universitarias en el proceso de designación de sus autoridades, el presidente brasileño ha sugerido, por medio de la declaración de un diputado afín a su gobierno, nombrar al tercero en la lista de candidatos a rector de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS).

El proceso de designación de rectores supone una amplia participación de las comunidades universitarias, a fin de manifestar una voluntad mayoritaria, la cual había sido respetada por el jefe del Poder Ejecutivo, designando siempre a quien encabezaba la lista. Esta práctica significaba el respeto irrestricto al afán de una comunidad que sabe quién puede representarla y encabezarla de mejor manera.

Este hecho se suma a una larga lista de atropellos a la vida intelectual e institucional de las universidades de ese país. No podemos permitir que se desconozcan los derechos ganados, ya que no son los tiempos de la dictadura militar.

La comunidad universitaria, agrupada en la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), repudia esta amenaza contra la libertad de las comunidades universitarias brasileñas para tener las autoridades que mejor las representen. Apoyamos de manera irrestricta la autonomía universitaria de las universidades brasileñas y demandamos el respeto a la voluntad mayoritaria de la comunidad de la Universidad Federal de Río Grande del Sur.

No debemos permitir la consumación de este atropello, que significa un retroceso en la vida democrática de las universidades y del país. En la UDUAL, refrendamos nuestra solidaridad con las comunidades académicas y estudiantiles de Brasil y reivindicamos la autonomía conquistada como un derecho irrenunciable.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2020

**Dr. Roberto Escalante Semerena**  
Secretario General

## **El proceso de elección de rectores en las universidades federales brasileñas por el gobierno actual**

Rui Vicente Oppermann y Jane Fraga Tutikian  
Rector y Vice-Rectora de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS)  
Porto Alegre-Brasil

Estamos, en el sistema de Universidades Federales de Brasil, en una crisis creciente motivada por la política del Gobierno actual hacia la Educación Superior Pública. Los rectores están siendo nombrados por el presidente, sin respetar la voluntad de las comunidades universitarias y afrontando la autonomía universitaria. La Constitución brasileña, en su artículo 207, garantiza la autonomía universitaria a nivel académico, administrativo y de gestión de la propiedad. Si bien cabría esperar, por tanto, el respeto a la autonomía de las universidades en la definición de sus propios procesos de elección de sus líderes, esto no es así.

El reglamento que data de la época de la dictadura militar, incluso pasando por algunos cambios explicativos a lo largo de los años, establece que: 1. Los consejos superiores son responsables de la elección de una terna que debe ser sometida al Gobierno Federal para que el presidente de la República nomine a uno de los tres como rector; 2. Los consejos superiores de las universidades federales están constituidos, por ley, con al menos un 70% de docentes. Con el establecimiento de procesos de consulta a la comunidad, previo a la elección por los Consejos, se han aplicado diferentes proporciones, particularmente, ponderaciones iguales para docentes, técnicos y estudiantes. Los resultados de estas consultas han sido utilizados como referencia por los consejos superiores para la formación de la terna. Unas universidades, como la UFRGS, mantienen, por fuerza de ley, la proporción del 70% en estas consultas.

Los sucesivos gobiernos, tras la redemocratización del país en 1988, han respetado la voluntad de la comunidad universitaria y han nombrado al candidato colocado en primer lugar como rector. En la UFRGS, esto sucedió una sola vez, provocando una revuelta en la comunidad de tal magnitud que el rector elegido dimitió después de un año y medio en el cargo.

Con el actual gobierno, la situación ha cambiado significativamente, ya que no se respeta la voluntad de la comunidad, nombrando segundos y terceros lugares. Como resultado, se nombran rectores, candidatos cuyos proyectos, ideológicamente alineados con el actual gobierno, fueron rechazados por la comunidad universitaria. En el caso de la UFRGS, el nominado obtuvo tres de los 77 votos en el Consejo Universitario (uno de ellos propio) luego de ser el último en la consulta comunitaria. Hasta el momento, en más de la mitad de las universidades que han tenido procesos de intercambio en el Rectorado, no se ha nombrado a la primera de la lista.

La justificación de este procedimiento es de carácter ideológico, basado en la falsa suposición de que los rectorados de las universidades federales están equipados por la izquierda, que las universidades son lugares de adoctrinamiento marxista y comunista, que son lugares de perversión sexual, drogas y malas costumbres y que es necesario "limpiar" a las universidades federales. En el caso de la UFRGS, la articulación del nombre del candidato alineado con el gobierno fue realizada por congresistas de la extrema derecha aliados a la Presidencia de la República.

Todos reconocemos que el establecimiento de la terna es un escombros autoritario que, lamentablemente, ningún gobierno posterior a 1988 ha tenido el coraje de eliminar. Los intentos de hacerlo existieron tanto por parte de Sindicatos como PROFES (Federación de Docentes y Sindicatos de Docentes de Instituciones Federales de Educación Superior y Educación Técnica y Tecnológica Básica) y ANDIFES (Asociación Nacional de Directores de Instituciones Federales de Educación Superior), sin embargo, sin resultados en el plan político, ni de los gobiernos ni del Congreso Nacional.

Curiosamente, durante el gobierno del presidente Lula se crearon Institutos Federales donde el proceso de elección del Rector se llevaba a cabo mediante consulta y el nombre del primer candidato colocado era enviado a nominación por el Gobierno. De hecho, durante el actual gobierno hubo dos intentos de centralizar el proceso, tanto en las universidades como en los institutos, otorgando incluso al Ministro de Educación el derecho a nombrar rectores de su libre elección, al menos durante la pandemia. Proyectos ampliamente rechazados por la comunidad hasta el punto de que el último fue eventualmente removido del Congreso por la Presidencia de la República.

Paralelamente a estos ataques, las universidades federales han venido experimentando crecientes restricciones presupuestarias, limitaciones en la aplicación de sus recursos, políticas de restricción de personal, además de restricciones en investigación y estudios de posgrado. Recientemente, incluso se propuso que se cobre la matrícula en las universidades federales (en Brasil, la constitución establece que la educación superior pública debe ser gratuita) y con el beneficio de subsidiar las universidades privadas.

Se teme que los crecientes nombramientos de rectores alineados con las políticas del actual gobierno se traduzcan en una transformación paulatina de la Educación Superior Pública que provoque retrocesos en las políticas de expansión e inclusión llevadas a cabo en el pasado reciente.

Una universidad accesible a la mayoría de la población, una universidad inclusiva para personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, negros, indígenas y personas con necesidades especiales, una universidad que promueva la diversidad como expresión civilizadora estaría entonces en riesgo de convertirse en una oportunidad de inversión.